REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

CONFERENCIA

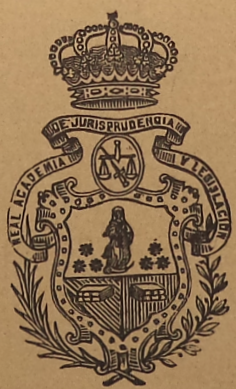
DEL EXCMO. SEÑOR

D. MANUEL GONZALEZ HONTORIA

Pronunciada en la sesión pública de 11 de Febrero de 1916.

TEMA:

Los fines esenciales de la acción internacional española.



MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE JAIME RATÉS
Costanilla de San Pedro, número 6.
1916

Martín-Retortillo
228

universidad SANJORGE GRUPO SAN VALERO | BIBLIOTECA

Conferencia del... Sr. D. Manuel Gonzalez
1016713
Biblioteca - Universidad San Jorge

REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

CONFERENCIA

DEL EXCMO. SEÑOR

D. MANUEL GONZALEZ HONTORIA

Pronunciada en la sesión pública de 11 de Febrero de 1916.

TEMA:
Los fines esenciales de la acción internacional española.

Donación de los herederos de
Don Cirilo Martín-Retortillo

universidad SANJORGE BIBLIOTECA

MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE JAIME RATÉS
Costanilla de San Pedro, número 6.
1916

universidad SANJORGE GRUPO SANVALERO | BIBLIOTECA

Señores:

Al aceptar la invitación para ocupar hoy este puesto, hondamente halagado por la honra de figurar en la lista brillantísima de los conferenciantes que desde el mes de Enero me han precedido y hasta el de Mayo han de seguirme en esta tribuna, la elección de tema no fué para mí dudosa. ¿De qué había de aventurarme á hablar en público, ante un auditorio singularmente culto como el que aquí suele reunirse, sino de materias en las cuales, expuesto yo siempre á errar, la exposición fuera menor por serme ellas familiares? Pues habiendo de desarrollar ante vosotros un tema de carácter político y por ende jurídico-internacional, ¿cuál sino el que ha sido constante comezón de mi espíritu durante largos años?

* * *

En todo ejercicio de la humana actividad hay un problema fundamental. El quehacer diario, la necesidad de atenerse á los antecedentes y consiguientes inmediatos de las cosas, la precisión de sujetarse á las ideas recibi-

universidad SANJORGE GRUPO SANVALERO BIBLIOTECA

das y á las prácticas sentadas por los que especularon y trabajaron antes que nosotros, puede obscurecerlo; pero de vez en vez su claridad se abre paso, aunque no sea más que porque hay instantes en que la inteligencia, engolfada en el sucederse de las ocupaciones, engolfada en el curso del camino, se para bruscamente, como si no reconociese los lugares y temiera haberse equivocado de senda.

Esa asechanza de la duda, esa fatiga del espíritu que en lo más arduo de la tarea toma la forma de preguntarse uno si algo de lo que está haciendo sirve para algo, si todo es algo más que convencionalismo y rutina y humo y amor propio, la he experimentado yo muchas veces: siendo Agregado diplomático, mientras me esmeraba en copiar con la mejor de mis letras las minutas ajenas; siendo Secretario, mientras redactaba informes: siendo titular de posiciones secundarias, pero ya mayores, mientras me sentía hasta cierto punto asociado por la benevolencia de mis jefes á las responsabilidades de la dirección de los asuntos diplomáticos de España. Me dominaba entonces el ansia de discernir en esa función lo que es substancia y no accidente, realidad y no figura, carne viva de mi patria y no parasitismo de un partido, prejuicio de un compañero ó un jefe, estímulos del amor propio, arbitrio para dar término y colocar en un casillero un expediente.

De ese ansia vengo á ocuparos, tan brevemente como pueda, esta tarde. No esperéis, sin embargo, encontrar, en lo que voy á deciros, ninguna originalidad de pen samiento. No todo espíritu religioso sorprendido por la duda sucumbe á ella é inventa un credo para sí propio; muchos fortifican y reconstruyen la fe que tuvieron.

Yo, en diplomacia, soy eso: un espíritu que, después de haber escudriñado por sí mismo, confiesa honradamente que no ha podido hallar sino lo que otros antes encontraron, lo que todo el mundo razonable cree, espera y ama. Las palabras con que empiezo no constituyen el anuncio de ninguna novedad, son simplemente la explicación de haber elegido un argumento.

* * *

En la investigación que, como os digo, he realizado muchas veces á mis solas y que hoy quiero repetir en alta voz ante vosotros, no hace falta buscar á nuestra España y á nuestra raza española ninguna explicación transcendental; no hace falta decirse: España ha sido creada expresamente por el Todopoderoso para esto ó para esto otro; ó la situación geográfica y la formación histórica de nuestro país le asignan el cometido de servir á la humanidad de tal ó cual manera; ó el pueblo español se halla adornado de cualidades que le dan el derecho de reivindicar en el concierto de las humanas gentes determinada situación en su pro y en el pro general. Todo esto ó parte de esto podría ser verdad y no haría falta remontarse tan alto para encontrar los fines esenciales de nuestra política exterior. Basta, en cambio, para dar con ellos, atenerse á esta consideración: que España existe; existe con una población, unos límites, un gobierno independiente. De esa existencia los españoles de hoy, lejos de ser los autores, somos la obra; nuestro espíritu está influído, determinado, moldeado por esa existencia, la cual, con sólo ser, pone en nos-

universidad SANJORGE GRUPO SANVALERO BIBLIOTECA

otros la voluntad de que ella perdure y hace que, con la misma firmeza en los que no analizarán jamás sus sentimientos que en quienes los desmenuzarán, preguntándose si es lo histórico, lo geográfico, lo moral, lo económico ó todo reunido lo que sirve de raíz á nuestra unidad nacional; en todos, con la misma firmeza si no con la misma conciencia, palpite la persuasión de que es un bien imprescindible que ese conjunto de habitantes, de territorio y de soberanía no se deshaga; que subsista el vínculo que á esos hombres, ese suelo y esa autoridad los liga y trueca en nación independiente.

Semejante subsistencia es el primero de los propósitos que la acción española en el extranjero debe trazarse.

El segundo cabe deducirlo asimismo de la simple consideración del hecho de nuestra existencia nacional. Porque los Estados no son para sí mismos; son para los individuos; para que éstos desenvuelvan sus facultades y perfeccionen su personalidad. Así en el interior del territorio como en las relaciones fuera de él, la función del Poder público, en última substancia, consiste en tender á ese resultado, al bienestar de los más; ó, si queréis, al bienestar legítimo y condicionado de todos. Afirmar que España existe, es afirmar que hay un poder soberano que en medio de otros poderes soberanos promueve que los españoles sean ó se hagan á sí propios más prósperos y más dichosos.

Como esenciales, pues, dos fines: que la nación subsista, que la nación levante el nivel de la vida moral y material de sus súbditos. Y fuera de eso, nada; porque si se imaginan ensanches territoriales, aumentos de influencia internacional, crecimientos de gloria, serán ó

medios indirectos para que la nación subsista mejor, ó formas de una vida más alta para la vida de los súbditos, y si no son nada de eso, serán gasto inútil de la savia nacional, engañosa personal ambición de quienes los conciben; probablemente lesión odiosa del derecho ajeno.

Pero éstas son generalidades aplicables á todos los países; lo que nos interesa son sus modalidades, con respecto al nuestro, derivantes de la extensión y estructura del territorio; del número é índole de los habitantes; de la forma, situación y recursos del Poder público; de la acción de estímulo que el Estado necesita dar á las iniciativas sociales.

El tema, como veis, es vasto y, bajo el apremio de aquel reloj, yo no podré dar una igual extensión á todas sus partes. Dejemos correr la palabra, ante todo, sobre lo que más convida á ello: sobre lo relativo á la conservación del territorio.

Y ante todo póngase el pensamiento en que el territorio no es más inmutable que las demás cosas humanas. Apenas si habrá habido potencia cuyos límites, á un siglo de distancia, no presenten alguna alteración, motivada unas veces por la violencia propia ó ajena, pero en ocasiones también por la voluntad concorde de los países á quienes el cambio afecta. De ello deriva la consecuencia inmediata de que el problema de nuestra integridad nacional debe mirarse con absoluta libertad de prejuicios, sin aferrarse á la idea de que lo que poseemos, por el solo hecho de estar en nuestras manos, en este instante, es intangible é inalienable.

De tres maneras puede un territorio ser esencial para una nación. Primera, porque á causa de su situación

universidad SANJORGE GRUPO SANVALERO BIBLIOTECA

geográfica y de la condición moral de sus habitantes, forma un conglomerado moral y material con el resto del país; entonces hay que esforzarse en conservarlo, sea rico ó pobre, árido ó fértil, asiento de una Comunidad numerosa ó menos poblado, fronterizo ó interior, militarmente valioso ó nulo, Barcelona la opulenta ó Chipiona la humilde, Covadonga, símbolo de lo que nos ha unido, ó el Trocadero, representación de lo que nos ha separado.

Segunda, porque la situación estratégica del lugar lo haga llave de la seguridad nacional, de suerte que, poseyéndolo, el Estado, tenga un medio para defender mejor la integridad patria, para ser más escuchado en los Consejos internacionales y, consiguientemente, para amparar mejor los intereses de sus compatriotas; entonces, poco importa que, en ese lugar, la unidad geográfica y etnográfica con el resto del país no exista ó que, económicamente considerado, el lugar valga poco; que si la nación es España, los peñascos sean Chafarinas.

Tercera, que la extensión del territorio de que se trata, la oportunidad que ofrece á la colocación privilegiada de capitales, brazos y productos en el presente ó en un futuro próximo, influyan ó sean susceptibles de influir considerablemente en la vida económica nacional. Eso, aparte de otras cosas, era Cuba para España.

Pues á ese patrón sujetemos los dominios españoles. Y ocioso es demostrar que ninguna de esas tres circunstancias concurren en la isla de Fernando Póo, en el peñasco de Annobón, en las islas de Corisco y Elobey y en la Guinea continental, vulgarmente llamada territorio del Muni. A más de tres mil millas de España, sumando en junto 28.000 kilómetros cuadrados, con cinco habi-

tantes por kilómetro, y esos, salvo una exigua minoría, de raza negra; con un volumen de comercio de catorce ó dieciséis millones de pesetas al año, esas islas y parte del continente, si acertamos á regirlas con economía, si logramos que en un plazo breve desaparezca la carga que desde hace mucho grava sobre el presupuesto nacional, las conservaremos, abandonando la idea de cederlas mediante precio ó á cambio de algún territorio. Que, cuando sólo poseíamos Fernando Poó, se pensó alguna vez en un trueque con Cabo Verde. Es un ejemplo y no examino si entonces á España y Portugal les conviniera. Útiles son nuestras colonias; partido puede sacarse de ellas, pero siempre bajo esa condición: que no nos cuesten, y sin confundir esa utilidad con nada substancial para la política exterior de nuestro país.

Otro enteramente es el caso de las islas Canarias, unidas desde hace seis siglos á España, pobladas por gentes entre cuyo genio y españolismo y el genio y el españolismo de las otras gentes nacionales, no cabe hacer ninguna distinción, no habiendo sido jamás empañado por la sombra de una duda y cuya tierra es una posición estratégica y una escala comercial de primer orden en el mundo.

Y quien dice Canarias, dice la costa africana, próxima, ligeramente más al Mediodía, que desde 1884 entre Cabo Bojador y Cabo Blanco poseemos.

Si es cierto lo que sabemos acerca de ese litoral, la madre Naturaleza ha sido madrastra para con él; porque salvo la abundancia de la pesca en sus aguas, se lo ha negado todo: las sinuosidades que permiten hacer puertos, las lluvias que fecundan, las riquezas minerales que en gran escala suplen á otras formas de productividad del suelo. Sus misérrimos habitantes nómadas discurren por

universidad SANJORGE GRUPO SANVALERO BIBLIOTECA

ese suelo, que es el desierto mismo, víctimas á veces de otros naturales venidos de cientos de kilómetros atrás á disputarles los rebaños trabajosamente formados ó los frutos pobrísimos que, con tacaña intermitencia y solamente en algunos rincones, cede la ingrata tierra. Hay, sin embargo, indicios de que no sabemos, respecto de esos parajes, todo lo que hay que saber; que la realidad, substancialmente tan sombría como el cuadro, ofrece, sin embargo, en los ciento veinte mil kilómetros cuadrados que contiene, en una superficie sensiblemente igual á la cuarta parte de la de España, parcelas que serían aprovechables en mayores proporciones que hoy y que permitirían que esa posesión fuera algo más de lo que es: una factoría comercial sostenida, más por patriotismo que por lucro, por una empresa privada, y un fortín de algunos soldados, pomposamente bautizado con el nombre de Villa Cisneros.

Con lo nulo del rendimiento obtenido por España en treinta años de permanencia en la costa dicha, no es extraño que nadie aquí se acuerde del litoral más al Norte, más hacia Septentrión, materialmente enfrente de Canarias, de Cabo Bojador á Cabo Juby, que podría ser de España, pero que todavía no lo es. Sus contados habitantes, nómadas como los del Sahara español, no se han levantado á nivel intelectual que permita llamar á sus organizaciones Estados; Estados aunque fueran del género bárbaro de los Imperios y Reinos musulmanes que en el siglo pasado hubo en el corazón del África. Y como ninguna potencia civilizada ha establecido allí tampoco su soberanía ni su protectorado, ese es el único pedazo del Globo que no pertenece á nadie. Varias veces empresas extranjeras, de carácter privado, han intentado establecerse allí, ya para preparar las vías á la anexión por su país, ya para preparar la formación de Estados soberanos análogos á los que, por ejemplo, se han creado en África en el siglo XIX, el Congo independiente, hoy colonia belga, y la República de Liberia. No ha menester de recordación la última, la más reciente de esas aventuras, la historia de aquel desdichado Lebaudy, titulado Emperador del Sahara. Del establecimiento de naturales de otros países en esas latitudes nos ha salvado la falta de preparación suficiente de quienes acometieron el intento; la incertidumbre durante mucho tiempo respecto á si esas comarcas eran *nullius* ó todavía parte de los dominios de Su Majestad Jerifiana; lo inhospitalario y desolado del lugar, cuya posesión no hubiera compensado de los inconvenientes de las objeciones que se imaginaba que Inglaterra habría suscitado á quien quiera se estableciese allí, no obstante que ella, en realidad, para sí no deseaba la costa, como lo probó en 1895 haciendo que un súbdito suyo que había fundado una factoría comercial en Cabo Juby la cediese, mediante precio, al Sultán de Marruecos.

Así se llegó hasta 1904, en cuya fecha, al intentar liquidarse por primera vez el problema de Marruecos entre España y Francia, se convino entre ellas, con el conocimiento y tácito acuerdo de Inglaterra, que aquella costa no era ni del Sultán ni de nadie, y que España podía, cuando quisiera, en el acto si quería, ocuparla. Pero ya sabéis: ese derecho en siete años no se usó; y cuando en 1911, entre Francia y Alemania primero, y entre Francia y España después, se trató de nuevo la cuestión de Marruecos, el tema de la condición jurídica de ese trozo de costa se planteó insinuando Alemania

universidad SANJORGE GRUPO SANVALERO BIBLIOTECA

una tesis que equivalía á declarar del Sultán dicho trozo, con la consecuencia de que todas las limitaciones de orden internacional, todas las hipotecas, le eran aplicables como al resto del Imperio, y los extranjeros tenían allí todos los derechos que en el resto del Imperio, y pretendiendo el Gabinete de París que entre las compensaciones que habíamos de darle por los sacrificios hechos por él para obtener la plena libertad de acción en Marruecos en común beneficio de España y de Francia, renunciásemos á la facultad de ocupar esa costa. La habilidad del negociador obtuvo que en el Convenio de 1912 se mantuviera intacto el régimen del Convenio de 1904 á esos respectos, nuestra facultad de ocupar, por consiguiente. Pero estamos en 1916, y si en lo porvenir pretensiones como éstas á que acabo de referirme resurgiesen; si España intentase refutarlas con papeles y con papeles defender á Canarias del peligro de que otra potencia se establezca en la costa fronteriza y monopolice la pesca de las aguas que hoy frecuentan sus naves y sea mañana un peligro para su seguridad, ya veréis la vacuidad del procedimiento. Si en el orden internacional se pierde á veces lo que se tiene entre las manos, ¿cómo conservar lo que se le ha invitado á uno á tomar y no ha tomado?

Seguid el mapa, seguid el litoral africano, siempre hacia Septentrión. En Cabo Juby empiezan los dominios de Su Majestad Jerifiana, que en esa parte, hasta el río Dra, ha delegado sus derechos en el Jalifa de la zona española: aquello es nuestro protectorado; nuestro protectorado de nombre; la autoridad del Jalifa no es reconocida, nuestra acción no se ha ejercitado; estoy por decir que los indígenas ignoran la existencia de un Tra-

tado hispano-francés, de un Alto Comisario y de un Muley-el-Mehdi, Alteza Imperial, depositario de los poderes legítimos sobre ellos.

Antes, en el Convenio de 1904, desde el río Dra hasta el río Mesa, era también zona española. En el Convenio de 1912 hubo que renunciar esa parte, hoy zona francesa. Sólo se conservó Ifni.

Yo no sé, señores, qué impresión os produce ese nombre de Ifni. Á mí, hay pocos que en el orden del patriotismo me sean más penosos; me lo recuerda todo: la guerra de África del 60, que cuesta un río de sangre y concluye sin otra ventaja territorial que esa de la obligación de Su Majestad marroquí de cedernos en el Océano, junto á Santa Cruz la Pequeña, un establecimiento. Cuarenta y cuatro años que transcurren después, sin que España obtenga el cumplimiento de una promesa tan formalmente estipulada. Unas veces es el Sultán que tergiversa, pero otras es la voluntad española, que no se sabe si quiere ó no quiere Ifni; que está resuelta á ocuparlo; que está propicia á cambiarlo; que está inclínada á contentarse con una compensación de dinero. El tiempo que pasa y ese medio de ejercitar nuestra acción en el Sur del Imperio que no se usa. El Convenio de 1904 con Francia, que todavía deja á salvo nuestros derechos. El acuerdo de 1910 con el Mokri, que asegura que el Sol no lucirá ni un día más de seis meses, sin que Ifni esté en vías de entregársenos. La opinión pública y la gubernamental española, que saltan otra vez de cuadrante. La idea, que se abandona. La negociación de 1912, en que la opinión y la prensa francesa nos oponen que no debe importarnos mucho Ifni cuando cerca de medio siglo, teniendo un título escrito, no lo hemos

universidad SANJORGE GRUPO SANVALERO BIBLIOTECA

hecho nuestro. Pero es tal la reputación que poseemos de entretener en el pecho la llama del ideal, que Ifni, finalmente, nos es respetado como algo que habla á nuestra alma, asociado á hondos sentimientos. Tres años y medio transcuridos desde 1912 sin que los planes que existían para ocupar—por fin—Ifni, se hayan puesto en práctica; tres años y medio pasados así no habrán desvanecido enteramente el supuesto, porque se atribuirá la dilación á la repugnancia de abrir, de alumbrar, nuevas fuentes de cuidados, mientras la que mana en el Norte de Marruecos no deje de traer turbio el caudal. Pero ¿no es verdad que eso no puede seguir indefinidamente? ¿No es verdad que hasta para cederlo, para negociarlo, para utilizarlo como elemento de transacción, Ifni valdrá tanto menos cuanto menos nos hayamos preocupado de ejercer allí una acción, si no la acción de las armas porque se teme que esa costosa, otras; esos procedimientos pacíficos que tanto se reprocha á los Gobiernos, no haber puesto, á tiempo, en práctica en el Norte de Marruecos?

He hablado del Norte de Marruecos, del Marruecos de Tetuán, Larache y Melilla. En lo que su problema tiene de administrativo y militar, no he de entrar, no es mi objeto hoy. Bastará una palabra, sobre la forma y medida en qué constituye un fin esencial para nuestra política exterior. Si alguna vez hubieran cabido dudas respecto á que la posesión de la costa marroquí, desde el Muluya al Sebú, conforme á la expresión gráfica de un ilustre político español, era vital para España, esta guerra las habría disipado. Fijáos en esto. Bajo el punto exclusivamente geográfico, al otro extremo del Mediterráneo, el Imperio otomano, sobre el Bósforo y

los Dardanelos, ocupa una posición invertida, pero en el mismo orden de ideas que la de España sobre el Estrecho de Gibraltar. La masa de su territorio está en Asia, como la del nuestro está en Europa. En la ribera europea posee una breve estrechísima faja, sensiblemente igual en extensión á la de España en la margen africana. Ambas posiciones difieren en muchas cosas: en el ancho del brazo de mar que separa las orillas; en la importancia y naturaleza de los mares, el Negro (cerrado) y el Atlántico, comunicados con el Mediterráneo á través de esas vías; en la existencia en Gibraltar de un formidable elemento extraño á España, mientras que ni en el Bósforo ni en los Dardanelos hay nada que sea ajeno á Turquía; en la prohibición que los Tratados nos imponen de levantar fortificaciones en la costa marroquí, fuera de los puntos que nos pertenecen en soberanía, mientras que en la península de Gallípoli no hay piedra que no pueda servir de plataforma á un cañón. Pero una vez hecha la cuenta de esas desemejanzas, ¿no aprenderán nada los adversarios de la acción de España en la ribera africana de su Estrecho, pensando en el cambio radical de situación que sería para Turquía el no poseer la orilla europea del suyo?

Pero ya oigo la objeción. La zona marroquí de protectorado con la obligación de gobernarla á través del Jalifa, con la obligación de proceder de acuerdo con Francia y con el Cuerpo diplomático en determinadas materias, con la obligación de respetar la igualdad de los extranjeros con los españoles en el orden económico, no es nuestra ni siquiera en la medida en que Turquía, país sujeto al régimen de capitulación, tiene como suyos sus territorios, y además esa zona está mutilada, esa

universidad SANJORGE GRUPO SANVALERO BIBLIOTECA

costa es Rodosto, es Eregli, pero no es Constantinopla; esa costa es Larache, es Tetuán, pero no es Tánger.

Y ciertamente, dejando aparte comparaciones, cuando se piensa en los propósitos que la diplomacia española debe trazarse en relación con el problema de Marruecos, aparecen esos dos como esenciales: hacer más libre de trabas la acción española en su zona; reconstituir la integridad de ésta, alcanzando Tánger.

Cada régimen tiene su hora; las circunstancias de la política internacional en 1912 no hubieran permitido á España, rigiérala quien la rigiera, alcanzar mejores condiciones que las que alcanzó en el Convenio de 27 de Noviembre, y ese Convenio, si se analiza con serenidad, se encontrará que da á España una posición rigurosamente igual á la de Francia en su zona; las limitaciones que sobre nuestros derechos pesan, sobre los derechos franceses, más allá del Lucus.

Pero el tiempo muda las cosas, altera las circunstancias; las va ya cambiando, y la diplomacia podrá aprovechar circunstancias que hoy son distintas de las pasadas. Especialmente en lo que con Tánger se relaciona, á nadie, ni en la diplomacia ni fuera de ella, se le ocultaba, antes de 1912, los perjuicios de excluir á Tánger de nuestra zona de influencia, perjuicios políticos y económicos, ni se le ocultaba la probabilidad de que la internacionalización, la administración con un Municipio en el que participasen todas las potencias que tienen representantes diplomáticos en Tánger y en que se equilibrasen y ponderasen todos los intereses bajo la vigilancia de esos representantes, á nadie, digo, se le ocultaba que una administración en esas condiciones sería un armatoste imposible de poner en movimiento, ó

que saltaría en mil pedazos apenas puesto en marcha: pero los Gobiernos no consiguen para su país lo que quieren, sino lo que pueden.

Hoy las circunstancias, como digo, se han modificado; el Municipio no ha llegado á fracasar porque no ha llegado á existir, porque las tres potencias, España, Francia é Inglaterra, que convinieron en negociar sobre los detalles de su organización, al cabo de dos años de conversaciones, al estallar la presente conflagración, no habían podido ponerse de acuerdo, y ahora la guerra lo ha trastrocado todo. Y los perjuicios que se temían, ya no son figuraciones, ya son palpables realidades.

Nosotros podemos aspirar á la posesión de Tánger con los títulos que nos da la Geografía, la Historia, la importancia de nuestra colonia allí, los intereses políticos y económicos que poseemos, los servicios que hemos hecho á la ciudad; pero sobre todo, podemos invocar ante el mundo esta consideración: que cuando España desee Tánger para sí, será la única nación que no ceda á la tentación de adquirir una posición estratégica importante. Tánger no nos dará, aunque esté en nuestras manos, lo que ya poseemos en Cádiz, en Ceuta y en Tarifa; simplificará la obra de la pacificación de la zona española y, sobre todo, alejará la hipótesis de que caiga ulteriormente en otras manos, en las manos de otra nación, que cualquiera que ella sea (yo no quiero saberlo), tendrá un elemento nuevo de poder, una situación nueva, con peligro, naturalmente, para las demás potencias ribereñas del Mediterráneo.

Y ya que hablamos de adquisiciones nuevas, vamos á abordar un punto que está luciendo á vuestros ojos como luce á los míos desde que comparé el Bósforo y los

universidad SANJORGE GRUPO SANVALERO BIBLIOTECA

Dardanelos, con el Estrecho que baña nuestra costa meridional: Gibraltar. Y Portugal también.

Es un efecto de esta guerra; es un indicio de los grandes cambios que acaso está llamada á producir en el mundo, este fenómeno de que vuelva á hablarse, en alta voz, de cuestiones que antes callábamos en la profundidad de nuestro corazón. Se nos habían entrado en el espíritu, desde los bancos del Colegio, en esos días en que, estudiando una lección de Historia, bajo la impresión de dolor que acaba de recibir, el espíritu juvenil siente el espolazo de un futuro renovador. Son las horas en que cada español halla que en cualesquiera tiempos pasados, en los que parecieron más tristes, España era más que hoy. Envidiamos no á nuestros mayores de Lepanto, á nuestros mayores de Trafalgar; no á la España de Carlos V y Felipe II, á la España de Carlos IV, aquella España que comprendía todavía desde el Cabo de Hornos hasta las márgenes del Mississipí y hasta el actual Estado norteamericano del Oregón. La nostalgia se convierte en anhelo, y el espíritu se anega en el sueño de una vasta federación, un día, sabe Dios cuándo, de repúblicas hispano-americanas, actualmente independientes, con más la Luisiana y la Florida y Texas, y Méjico y Nueva California, reintegradas en lazos políticos con la Península española.

La dura realidad, según nos vamos trocando en hombres, nos va enseñando que para que esa ilusión pudierá realizarse, harían falta tres cosas: que las repúblicas hispano-americanas abdicasen del sentimiento de su independencia, que los Estados Unidos menguasen enormemente de poder, que el nuestro creciese en proporción. La idea sigue siendo querida; pero se deja de lado, por-

que si apareciésemos persiguiéndola sería perturbadora para fines más prácticos, para relaciones internacionales que son íntimas y provechosas. Pues no será popular aplicar el mismo criterio á Portugal y Gibraltar; pero yo no sería honrado si tratando estas cuestiones en público no dijera que puesto que el ansia de recobrar á esos dos pedazos de nuestra unidad nacional es irrealizable en las presentes y presumibles circunstancias, es perturbador para las buenas relaciones con países con quienes necesitamos mantenerlas buenas y cordiales el atizar en el alma nacional ese ansia, esa brasa que sólo á nosotros ha de consumir.

Detengámonos, señores, á este propósito en las consideraciones respecto á las consecuencias del iberismo.

El iberismo tiene dos formas: una, la menos extendida, la que puede reputarse excepción. Consiste en aconsejar que, abusando de la superioridad de nuestra fuerza, reincorporemos á Portugal á los dominios españoles, á reserva de dejarle luego, en la unión, todas las libertades posibles.

La otra no tiene tanta prisa; prefiere aguardar á que hayamos convencido á los portugueses de las excelencias de la unión y de la utilidad de fundir su personalidad internacional en la nuestra; y como esta segunda tendencia no ha sido jamás, ni era posible que fuese, silenciosa é indirecta, sino que siempre que ha existido se ha manifestado sin ambages, sus resultados han sido no menos perniciosos que los de la primera. Ambas formas de iberismo han llevado á la opinión pública portuguesa, recelosa de suyo, como la de todo pueblo que se siente insuficientemente guardado por sus propios medios, á extremar la desconfianza, y en cambio, aquí

universidad SANJORGE GRUPO SANVALERO BIBLIOTECA

dentro, el iberismo ha sido causa de una debilidad, de una flojedad, de una blandura en la defensa de los intereses de nuestros compatriotas, que no era ni mucho menos precisa para la vida de amistad entre los dos países.

Si alguna vez se propone algo positivo, económico por ejemplo, para estrechar los vínculos entre España y Portugal, algo que no tenga más alcance que lo que intrínsecamente encierra, algo que con el mismo espíritu podría proponerse, ¿á quién diré?, al Japón, los intereses particulares lusitanos lesionados (y siempre los hay en cualquier cambio, aunque aprovechen á la generalidad), á falta de mejores razones, invocan el peligro español, y aquí dentro, cada vez que se trata de tomar una determinación que contraríe á Portugal (y claro está que en ocasiones es imprescindible tomarlas), el iberismo se pone de por medio, calificando de estulta la política.

Hay, además, otra forma derivada y secundaria de iberismo, que constituye una de las mayores llagas de las relaciones hispano-portuguesas desde 1815 acá: la supuesta solidaridad entre las formas de Gobierno y las tendencias políticas dominantes en los dos países.

Momentáneamente pudo existir esa solidaridad: en el período de 1820 á 1823, cuando las dos revoluciones temían los mismos riesgos de la Santa Alianza; en 1833 y 1834, cuando el pretendiente Don Carlos desencadenaba la guerra civil al lado del pretendiente Don Miguel. Pero todo eso pasó; todo eso ha sido la Historia; hoy cada país sigue su camino, y no había, por consiguiente, razón, para que á la menor dificultad entre Madrid y Lisboa, en tiempo de la Monarquía, las gentes se alarmasen con la idea que España añadía un peligro

más á los que amenazaban al vacilante trono lusitano, y no había tampoco razón, en tiempo de la República, para que cuando se denunció, por conveniencia nacional, el Tratado de comercio de 1893, otras gentes aquí, en España, acogiesen la especie de que eso se hacía para poner dificultades al naciente régimen portugués.

España y Portugal deben vivir como hermanos, pero como hermanos que no tienen ya sus intereses confundidos, que cada cual vive en su hogar y que cada cual ha de preocuparse de sus hijos: hijos nuestros los españoles que viven en Portugal y los que tienen en Portugal relaciones de negocios; hijos que deben ser la principal preocupación en las relaciones que España ha de mantener con la vecina República.

Respecto á la parte principal de mi asunto, está dicho todo, porque si hablara de la Península y de las islas Baleares, os diría cosas que se caen de su peso ó detalles que no pueden considerarse substancialidades; por ejemplo, si convendría, ó no convendría, rectificar la frontera hispano-francesa, para solucionar la cuestión de Andorra y otras cuestiones similares. De suerte que pueden considerarse resumidos los fines esenciales de la política española, en lo que se refiere á la conservación del territorio, en estos tres: fortificar nuestra situación en las costas fronterizas de Canarias, librarnos hasta donde sea posible de las trabas que existen á nuestra acción en la zona española de Marruecos, reconstituir esta zona reintegrando á Tánger dentro de ella.

Insinué al principio que no iba á desenvolver sino la parte de mi tema que he desarrollado, y que respecto á los otros aspectos suyos—la conservación nacional en relación con los habitantes y en relación con la indepen-

universidad SANJORGE GRUPO SANVALERO BIBLIOTECA

dencia política y la acción del Estado para levantar el nivel moral y material de la vida de sus súbditos—no serían objeto sino de brevísimas consideraciones que ya, dado el tiempo que he invertido, no pueden ser más que brevísimas palabras.

Al hablar de conservación de los habitantes no quiero, naturalmente, referirme á esas manifestaciones numerosísimas de la actividad administrativa en materia sanitaria, en materia de asistencia social, etc., por más que esos esfuerzos del Estado tengan sus ramificaciones y derivaciones en el campo internacional, ya por la ayuda que los Estados se prestan unos á otros en el cumplimiento de tales fines, ya, simplemente, por la prolongación de esos servicios nacionales en el extranjero, mediante los agentes diplomáticos, consulares y profesionales. Quiero referirme á la conservación del vínculo entre los españoles que emigran y el Estado, ó en otros términos, á la necesidad substancial de que España busque medios para que sus hijos, ya que se van, ya que viven fuera del país, no se despojen de su nacionalidad en el número en que hoy lo hacen, en la primera y en la segunda generación.

Para servir esa necesidad, hace falta fomentar instituciones de asociación, de beneficencia, de enseñanza entre nuestros compatriotas en el extranjero; demostrar mayor atención el Gobierno y la opinión pública á los hechos, muchos de ellos admirables, que esos compatriotas realizan; darles facilidades para el cumplimiento de sus obligaciones militares, y sobre todo prestarles todo el apoyo, todo el amparo, toda la protección tan enérgica y tan firme en la defensa de sus intereses, como los medios de que disponemos permitan. Verdad es que si esos

medios han de ser eficaces, necesitan ser considerablemente reforzados.

La conservación de la independencia es lo más difícil aunque otra cosa á primera vista parezca, porque los tres riesgos que la cercan, surten sus efectos insidiosamente bajo una apariencia que no corresponde á una realidad, y esos tres riesgos son: Primero, la influencia extranjera en el funcionamiento de las instituciones políticas interiores, riesgo que vamos á dar por descartado, que vamos á dar por excluído en las circunstancias modernas. Segundo, que esas influencias, en forma de empresas poderosas y con el apoyo de sus Gobiernos, restrinjan la libertad de la nación en la práctica, para darse la ley económica que les acomode. Tercero, riesgo de que la presión extranjera imponga una línea de conducta internacional determinada. No entro en el examen de ninguno de los tres ni de los medios para hacerles frente, porque repito que ya no estoy haciendo sino un índice de ideas.

Acción del Estado para levantar el nivel moral y material de la vida de sus súbditos. Esto reclama una muchedumbre de disposiciones interiores y exteriores y un espíritu que imbuir á los Gobiernos y á la diplomacia. Aludo, sobre todo, á la necesidad de que en los tratos con las potencias extranjeras, sobre grandes y sobre pequeños asuntos, haya siempre esta guía: la protección del capital y del trabajo nacionales. Semejante protección, con la cual no quiero significar un proteccionismo arancelario sin discreción y sin medida, sino algo distinto y más amplio, ha de ser el cimiento de todo en España, yo estoy por decir, que incluso de la regeneración de las costumbres políticas españolas. Porque

universidad SANJORGE GRUPO SANVALERO BIBLIOTECA

oyendo hablar á las gentes de los defectos de nuestros modos de gobernar, de la perversión de nuestro régimen parlamentario, yo, que soy extraño en absoluto á los partidos políticos en que se divide la opinión española, me he preguntado muchas veces si no erramos todos el camino cuando buscamos el punto de partida de la investigación en algo que no sea la deficiencia de nuestras condiciones económicas; me he preguntado muchas veces, si la sinceridad del sufragio, la pureza de las instituciones, la existencia de una opinión pública firme y robusta, es un lujo asequible á los pueblos pobres y, si por donde debemos empezar, no es por dejar de ser pobres.

Y voy á terminar y quizá en alguno de mis oyentes quede defraudada la curiosidad que traía de oirme disertar, de oir disertar á uno del oficio, sobre si conviene á España ésta ó la otra alianza, éste ó el otro matiz de la neutralidad, ésta ó la otra política de armamentos, ésta ó la otra reforma del servicio diplomático y consular. Pero mi tema no era ese; yo estudiaba los fines, no los procedimientos; los procedimientos son circunstanciales y tan cuidadosamente me he abstenido de tocar á ellos, que ni siquiera he rozado el más inofensivo, la política especial de relación con las repúblicas hispano-americanas. Todo eso es la vía; yo me proponía señalar la meta: España en sus elementos esenciales, fortificados y mejorados.

---

universidad SANJORGE GRUPO SANVALERO BIBLIOTECA

universidad SANJORGE CAMPUS SAN VALERO | BIBLIOTECA